



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ESPERANZA
Unidad de Mantenimiento Vial

MEMORANDO

Referencia: OCI - 0160

Fecha:

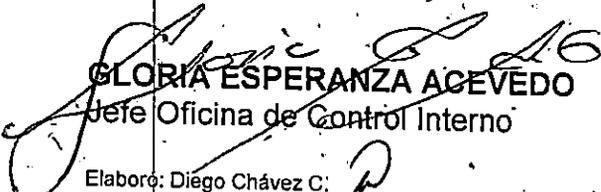
PARA: MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE
Jefe Oficina Asésora de Planeación

DE: GLORIA ESPERANZA ACEVEDO DE ARANGUREN
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe preliminar auditoria proceso SIG

La Oficina de Control Interno en desarrollo del Plan Anual de Auditoría (PAA) y en cumplimiento al procedimiento de auditoría interna, el cual se encuentra establecido en el SIG, hace envío del informe final de la auditoría interna del proceso SIG e informa que el plazo máximo para presentar el plan de mejoramiento asociado es el 20 de junio (cumpliendo con el plazo máximo de 8 días hábiles que permite el procedimiento).

Sin otro particular, atentamente,


GLORIA ESPERANZA ACEVEDO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Diego Chávez C.
Revisó: Gloria Esperanza Acevedo.
Copia: Dr. Alvaro Sandoval Reyes / Director General

UMV

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION
Y MANTENIMIENTO VIAL



Radicado No: 20170116010069

Destino: 150 OFICINA ASESORA - Rem: GLORIA ESPERANZA
Folios: 1 Anexos: 1 Copias: 0 2017-06-08 14:45 Cód ver: 98918

179 - junio 08 de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CÓDIGO: CMG-FM-006

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MARZO DE 2016

Fecha:	05/06/2017
Proceso Auditado:	SIG
Responsable del Proceso:	Martha Patricia Aguilar Copete
Auditores:	Edy Johana Melgarejo Pinto; Carlos Rey Riveros; Wellfin Canro Rodríguez; Miguel Torres; Diego Chávez Castillo
OBJETIVO:	Dar cumplimiento al PAA de la oficina de control interno, según su propia programación, buscando la revisión de la totalidad de los procesos de la entidad dentro de los plazos exigidos. Evaluando de manera independiente y objetiva los resultados de la gestión y su conformidad frente a los criterios establecidos (planificación, cumplimiento de la normatividad, requisitos técnicos; gestión del riesgo, planes, procedimientos, entre otros) aplicables al proceso, para identificar oportunidades de mejora continua y grado de cumplimiento.
ALCANCE:	Cumplimientos normativos; Cumplimientos legales; Cumplimiento de procedimientos; Ejecución de las actividades y compromisos desarrollados por el proceso; Lineamientos; Indicadores de Gestión; implementación del MECI.
CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:	

HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA:

No Conformidades:

1. La información que reposa en Sisgestión no se encuentra actualizada. Incumpliendo el procedimiento SIG-PR-001-V8 Procedimiento Control de Información Documentada.
2. Eliminada según evidencias presentadas en reunión de cierre.
3. No se están cargando los avances de ejecución de las actividades comprometidas en el Plan de acción. Incumpliendo el Instructivo de Lineamiento del Plan de Acción.
4. Plan de Acción que reposa en Sisgestión no refleja las modificaciones solicitadas por el proceso.

OBSERVACIONES

1. Se elimina la no conformidad N°2. "Se evidencia el no cumplimiento del plan de acción en los tiempos comprometidos relacionado a las actividades 4,5 y 4,6", se evidencia en reunión de cierre el cumplimiento del punto 4,5 con antecedentes que no se habían presentado.
2. Se deja como recomendación modificar la actividad 4,6 del plan de acción dado que la redacción que se encuentra en el plan de acción no es compatible con la matriz "Matriz de Requisitos SIG-MECI-AMB-SRS".

FORTALEZAS:

1. Transparencia del proceso en la entrega de información y orden de la misma.
2. Disposición por parte del responsable del proceso ante la auditoría

RECOMENDACIONES:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

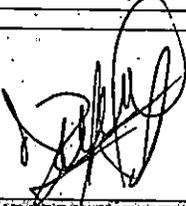
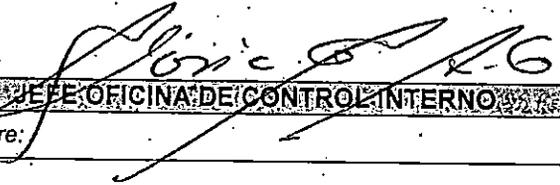
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CÓDIGO: CMG-FM-006

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MARZO DE 2016

1. A pesar de que se está cumpliendo con las actividades para la implementación del MECI, el nivel de cumplimiento disminuyó respecto a la vigencia anterior (2016 v/s 2015). Se recomienda mejorar la metodología en la entrega de dicha información, el envío por correspondencia da cumplimiento pero no fomenta la efectividad al momento de la implementación por cada proceso. Se propone realizar reuniones con todos los enlaces para realizar dicha entrega, reemplazando el correo electrónico, con esto se garantiza que todos los procesos conozcan cuales actividades son las que les corresponden, incluyendo las del resto de ellos, resolviendo dudas en conjunto y dejando compromisos para lograr el avance esperado.
2. Se recomienda modificar la actividad 4.6 del plan de acción de manera que permita compatibilizar la programación de su cumplimiento con la "Matriz de Requisitos SIG-MECI-AMB-SRS."
3. Se evidencia problemas con el aplicativo que permite llevar el control de los planes de acción (Modificaciones), se recomienda agilizar la implementación de un nuevo aplicativo o metodología de control para que esto no sea una excusa por parte de los procesos para no informar oportunamente los grados de avance sumado a la disparidad entre lo que muestra el actual aplicativo v/s los nuevos planes ajustados. Esto no debería ser ejecutado por el proceso SIG, sino por quien tiene a cargo el funcionamiento del aplicativo.

	
Firma:	Firma:
AUDITOR LÍDER	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
Nombre: <i>Diego Chavez A.</i>	Nombre: <i>[Signature]</i>